ANDE

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS

N° del Pedido	Fecha del Pedido	Costo Estimado	CD N°	Fecha de Apertura
I.DD/DPD/30/2012	25/04/2012	Gs 127.500.000	5688/2012	19/06/2012

Dependencia Solicitante: DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE DISTRIBUCION

Ítem	Cant.	Un. Med.	01 - DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO
1	1	UNI	OBRA COMPLEMENTARIA DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE MY Y BT MONOFASICA
			CON MONTAJE DE PD PARA LA LOCALIDAD DE SUIZO - CUE, DPTO. DE CANINDEYU.

Fecha de Apertura de la/s Oferta/s: 19/06/2012

02 - RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Se presentó/aron el/los siguiente/s Oferente/s:

1.WES DEL ING. WILLIAMS STANLEY	6. OMEGA INGENIERIA SRL
2.ESTESA	7. INPROCON SRL
3. A.V.A. INGENIERIA SA	8. RG INGENIERIA DE RAMON GARCIA
4. INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL SA	
5. ELECTROCOM DEL ING. CARLOS VAZQUEZ	

03 - OBSERVACIONES

1ER LLAMADO

INFORME TÉCNICO

El presente **PEDIDO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 5.688 / 2012** referente a la **"OBRA COMPLEMENTARIA DE CONSTRUCCIÒN DE LÍNEA MT Y BT MONOFÁSICA CON MONTAJE DE PD PARA LA LOCALIDAD DE SUIZO CUÉ, DPTO. CANINDEYÚ"** , contempla la oferta presentada por las siguientes firmas:

1) ING. WILLIAM EDGAR STANLEY (WES)
2) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. – ESTESA
3) A.V.A. INGENIERÍA S.A.
4) INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL. S.A.
5) ELECTROCOM del Ing. Carlos Vázquez
6) OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
7) INPROCON S. R. L INPROCON S. R. L.
8) RG INGENIERIA de Ramón García Segovia.

Conforme a la verificación realizada a los documentos que componen el presente PCD, hemos constatado que:

a) La oferta presentada por la firma **INPROCON S.R.L.**, tiene un error en la descripción del ítem 4 de la hoja 1/3 y en el ítem 1 de la hoja 2/3 de la planilla de precios que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones. Ver **Anexo A – 1.**

b) La oferta presentada por la firma **ING. WILLIAM EDGAR STANLEY (WES)**, tiene errores de cantidad ofertada en los ítems 1 y 2 de la Hoja 3 / 3 de la planilla de precios, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones. Ver **Anexo A – 2.**

En virtud de lo establecido en el ANEXO 1 "Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento" del Pliego de Bases y Condiciones, numerales 10 k) el "Formulario de Lista de Precios y Planilla de Obras, debidamente llenadas y suscritas en todas sus páginas, en prueba de conformidad con el contenido de los mismos" y 11) "Los documentos sustanciales son: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de de Precios debidamente completado y firmado, Cronograma de Obras debidamente completado y firmado, Planilla de Obras debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y de integridad establecida en el Artículo 20º de la Ley 2051/2003"; **serán desestimadas las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.**

c) La oferta presentada por la firma **A.V.A. INGENIERÍA S.A.**, luego de la verificación aritmética efectuada corresponde a la de menor precio del presente PCD. **Anexo A - 5**

Este Departamento ha procedido a realizar consultas al oferente, a través del Memorándum DD/DPD/85/2012 **(Anexo A – 3),** de los siguientes requerimientos:

1- Los documentos, ya sean constancias y/o certificados escritos **aprobados** por la Convocante, que certifiquen la ejecución de obras similares en la cantidad mínima requerida, según exigencias del ítem 10.m del Anexo 1 - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME TÉCNICO

2- **Declaración Jurada** por la que el Oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niño, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, ajustado al Formulario Nº 2 adjunto al Pliego de Bases y Condiciones.

Efectuando el análisis pertinente de las documentaciones presentadas en respuesta a las consultas realizadas, hemos verificado que:

1) El Oferente **no cumple** con los requerimientos solicitados en el punto 1.
2) El oferente presenta Constancia del SIPE Nº 1195386 y por las Observaciones que se encuentran en el ítem 10 del Anexo 1 – Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento, al presentar dicha constancia no es necesario presentar la Declaración Jurada en cuestión, por tanto **cumple** con el requerimiento del punto 2.

Habiendo agotado las instancias pertinentes, mediante las consultas efectuadas a la aludida firma, cuya respuesta no ha satisfecho los requerimientos; la oferta presentada por la firma **A.V.A. INGENIERÍA S.A.** **<u>será desestimada,</u>** en virtud al incumplimiento de la exigencia en cuanto a la experiencia requerida en el ítem 10.m del Anexo 1 - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento del Pliego de Bases y Condiciones, el cual dice "Haber Realizado como mínimo cincuenta (50) kilómetros de red de baja y media tensión, o haber montado mil (1000) KVA en transformadores de distribución aprobados por ANDE; para el cómputo de ambos conceptos se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para ANDE y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por ANDE, comprobado por medio de constancias o certificados escritos. Las empresas últimamente calificadas en la Categoría "A" por la ANDE podrán presentar el documento que lo acredite como tal, sin la necesidad de detallar y documentar el cómputo exigido",

d) La oferta presentada por la firma **ELECTROCOM del Ing. Carlos Vázquez**, luego de la verificación aritmética efectuada hemos constatado que tiene un error aritmético en el ítem 2 de la hoja 3/3 de la planilla de precios que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones. Pero aún luego de la corrección corresponde a segunda menor oferta del presente PCD. **Anexo A – 5.**

Este Departamento ha procedido a realizar consultas al oferente, a través del Memorándum DD/DPD/85/2012 **(Anexo A – 4)**, de los siguientes requerimientos:

1- **Declaración Jurada** de contar con la experiencia en trabajos inherentes a la construcción de líneas de distribución en media y baja tensión.

2- Los documentos, ya sean constancias y/o certificados escritos **aprobados** por la Convocante, que certifiquen la ejecución de obras similares en la cantidad mínima requerida, según exigencias del ítem 10.m del Anexo 1 Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACION DE OFERTAS Nº 5.688/2012	HOJA Nº 2-C

INFORME TÉCNICO

Efectuando el análisis pertinente de las documentaciones presentadas en respuesta a las consultas realizadas, hemos verificado que:

1) El Oferente **presenta** lo solicitado en el punto 1.
2) El Oferente **no cumple** con los requerimientos solicitados en el punto 2.

Habiendo agotado las instancias pertinentes, mediante las consultas efectuadas a la aludida firma, cuya respuesta no ha satisfecho los requerimientos; debido a que haciendo un análisis de los documentos que presenta principalmente de la respuesta a la nota ingresada a la institución como Exp. Nº GC/CAN2/14/12 de fecha 13 de junio de 2012 y respondida el mismo día, la cual en su último párrafo dice *"Certificamos que la Empresa ELECTROCOM, ha realizado trabajos, ejecución de Obras por terceros con una carga Total Instalada de 6.423.900 W. solicitada ante la ANDE"*, la cual no especifica que sean en montajes de transformadores de distribución como requiere el Pliego de bases y condiciones; pero haciendo un análisis aún más profundo de dicha nota, cabe aclarar que la misma no es la adecuada para "Certificar la ejecución de Obras de Distribución", y que la Agencia Regional "Comercial" Curuguaty no es la unidad habilitada para la emisión de este tipo de Certificado. No obstante, hemos procedido a la realización de un análisis al listado de suministros adjunto a la aludida nota, de la que hemos corroborado que de los 308 (trescientos ocho) números de Números Identificadores de Suministros (NIS) en ella indicados, 219 (doscientos diecinueve) son de servicios en Media Tensión; de ellos, 28 (veintiocho) cuentan con el número de expediente con el cual se solicitó el servicio, de los que 23 (veintitrés) de ellos fue el Ing. Carlos Cesar Vázquez el electricista solicitante del servicio **(Ver Anexo A – 4).** De los 23 (veintitrés) NIS, apenas 2 (dos) de ellos corresponden a expedientes corroborables a través de los registros informáticos con que cuesta la ANDE (Sistema OPEN SGC), que ha ejecutado el Ing. Carlos Cesar Vázquez a través de la firma unipersonal ELECTROCOM, sumando una potencia de 6.600 W.

Habida cuenta de que la suma de las potencias instaladas comprobables **es insuficiente** al solicitado como experiencia para ejecutar las obras de este PCD, la oferta presentada por la firma **ELECTROCOM del Ing. Carlos Vázquez será desestimada,** en virtud al incumplimiento de la exigencia en cuanto a la experiencia requerida en el ítem 10.m del Anexo 1 - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento del Pliego de Bases y Condiciones, el cual dice "Haber Realizado como mínimo cincuenta (50) kilómetros de red de baja y media tensión, o haber montado mil (1000) KVA en transformadores de distribución aprobados por ANDE; para el cómputo de ambos conceptos se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para ANDE y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por ANDE, comprobado por medio de constancias o certificados escritos. Las empresas últimamente calificadas en la Categoría "A" por la ANDE podrán presentar el documento que lo acredite como tal, sin la necesidad de detallar y documentar el cómputo exigido".

Las demás firmas compuestas por: EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA), INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL. S.A., OMEGA INGENIERÍA S.R.L. y RG INGENIERIA de Ramón García Segovia, **cumplen** con las exigencias requeridas.

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACION DE OFERTAS PCD Nº 5.688 / 2.012	HOJA Nº 3

RESUMEN Y OBSERVACIONES ESPECIALES

Posición de las Firmas según Ofertas

ITEM	EMPRESAS	COSTO TOTAL DE LA OBRA	Porcentaje con relación al menor Costo ofertado	Porcentaje con relación al Costo estimado	CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS	
		Gs.	%	127.500.000	Técnica	Legal-Com.
1	A.V.A. INGENIERÍA S.A.	102.953.500	100%	80,7%	No	Si
2	ELECTROCOM del Ing. Carlos Vázquez	114.226.600	110,9	89,6%	No	Si
3	RG INGENIERIA de Ramón García Segovia.	121.987.700	118,5	95,7%	Si	Si
4	INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL. S.A.	123.079.800	119,5	96,5%	Si	Si
5	EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. – ESTESA	125.243.000	121,7	98,2%	Si	Si
6	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	204.918.850	199,0	160,7%	Si	Si

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACION DE OFERTAS Nº 5.688 / 2012	HOJA Nº 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1) De acuerdo a los estudios realizados de las ofertas presentadas, este Departamento recomienda que el presente **PEDIDO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 5.688 / 2012** referente a la **"OBRA COMPLEMENTARIA DE CONSTRUCCIÒN DE LÍNEA MT Y BT MONOFÁSICA CON MONTAJE DE PD PARA LA LOCALIDAD DE SUIZO CUÉ, DPTO. CANINDEYÚ"** sea adjudicado a la firma **RG INGENIERIA de Ramón García Segovia**., por valor de la suma de **Gs. 121.987.700 (guaraníes, ciento veintiún millones novecientos ochenta y siete mil setecientos)**; IVA incluido, por cumplir con los Requisitos Técnicos, Legales y Comerciales exigidos.

A su consideración,

LIC. ANGEL D. ZARACHO S.

DPTO. PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN

Fecha 13/07/12